

GESTION SOCIAL DE LA RED INTERINSTITUCIONAL Y SU RELACION CON
EL DESARROLLO DEL CENTRO DE FORMACION JUVENIL ASOCIACION
CRISTIANA DE JOVENES (ACJ)

IRULU JOHANA ROJAS DAZA

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C I – 2011

GESTION SOCIAL DE LA RED INTERINSTITUCIONAL Y SU RELACION CON
EL DESARROLLO DEL CENTRO DE FORMACION JUVENIL ASOCIACION
CRISTIANA DE JOVENES (ACJ)

IRULU JOHANA ROJAS DAZA

Trabajo de grado para obtener el título de Psicólogo

Asesor: Mg. GERMAN ANDRES CORTES MILLAN

Psicólogo

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C I - 2011

HOJA DE ACEPTACIÓN

Firma Primer Jurado

Firma Segundo Jurado

Firma Director del Programa

Bogotá D.C, Julio de 2011

DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO, TESIS Y/O
MONOGRAFÍA

IRULU JOHANA ROJAS DAZA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de la correspondiente firma, quien actúa en nombre propio y para los efectos del presente contrato se denominará EL (LOS) AUTOR (ES), nos permitimos manifestar libremente que mediante este documento hacemos cesión de derechos de autor, el cual se regirá por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, y demás disposiciones que regulan la materia, y en especial por las siguientes Cláusulas: PRIMERA. Objeto.—EL (LOS) AUTOR (ES) manifiesta que de manera voluntaria y gratuita, realiza la Cesión en favor de la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA de todos los derechos de autor patrimoniales que a él le corresponden como creador de la investigación denominada GESTION SOCIAL DE LA RED INTERINSTITUCIONAL Y SU RELACION CON EL DESARROLLO DEL CENTRO DE FORMACION JUVENIL ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES (ACJ), como trabajo de grado, tesis o monografía como producto de su actividad académica para optar al título de PSICOLOGO. Dicha obra fue realizada por EL (LOS) AUTOR (ES) en el año de 2011. SEGUNDA. Determinación y alcance del objeto.—Los derechos que a través de este contrato se ceden incluyen todos los derechos patrimoniales, es decir transformación, reproducción, comunicación pública, y distribución, y son otorgados sin ninguna limitación en cuanto a territorio se refiere. Así mismo, esta cesión se da por todo el término de duración establecido en la Legislación de derechos de autor que se encuentran vigentes en Colombia. TERCERA. Derechos morales.—La cesión de los derechos señalados en la cláusula anterior, no implican la cesión de los derechos morales sobre la obra mencionada dado que estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza de EL (LOS) AUTOR (ES). CUARTA.

Elaboración y responsabilidad.—EL (LOS) AUTOR (ES) manifiesta que la obra descrita en la cláusula primera, objeto del presente contrato es original y fue realizada por él mismo, sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por tanto la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato. Parágrafo.—En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra objeto de este contrato, EL (LOS) AUTOR (ES) asumirá (n) toda la responsabilidad, y saldrá (n) en defensa de los derechos aquí cedidos. Por tanto, para todos los efectos la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA actúa como un tercero de buena fe. QUINTA. Exclusividad.—EL (LOS) AUTOR (ES) declara (n) que los derechos sobre la obra en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización. SEXTA. Autorización.—EL (LOS) AUTOR (ES) autoriza (n) a la UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA a facilitar la consulta, lectura y reproducción por cualquier medio de la obra aquí cedida siempre y cuando se cite la fuente. En señal de asentimiento, se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en BOGOTÁ, a los 13 días del mes de Julio del año 2011.

EL (LOS) AUTOR (ES),

Firma. _____

Nombre: IRULU JOHANA ROJAS DAZA

C.C. No. 52.883.876 de BOGOTÁ

Dir. Calle 2 No. 29-67 tel. 2774926

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE TRABAJO DE GRADO

1. Identificación del trabajo de grado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AUTOR (ES)	DIRECCIÓN	TELEFONO	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Rojas Daza Irlú Johana	Calle 2 No. 29-67	2774926	joysrojas@hotmail.com

NOMBRE DEL PROGRAMA

PSICOLOGÍA

TITULO AL QUE OPTA

PSICOLOGO

ASESOR Y/O DIRECTOR

MG. GERMAN ANDRES CORTES MILLAN

TITULO DEL TRABAJO DE TESIS

GESTION SOCIAL DE LA RED
INTERINSTITUCIONAL Y SU RELACION CON
EL DESARROLLO DEL CENTRO DE
FORMACION JUVENIL ASOCIACION
CRISTIANA DE JOVENES (ACJ)

2. Autorización

Autorizo a la Universidad Piloto de Colombia Aquí y Ahora de Colombia a través de su centro de Documentación a:

Publicar la versión electrónica del trabajo NO SI

Inmediatamente a partir de

Julio 13 de 2011

GESTION SOCIAL DE LA RED INTERINSTITUCIONAL Y SU RELACION CON
EL DESARROLLO DEL CENTRO DE FORMACION JUVENIL ASOCIACION
CRISTIANA DE JOVENES (ACJ)

Rojas, J.

*Cortés, G.

Resumen

En la actualidad los jóvenes infractores de ley son en ocasiones excluidos socialmente, porque la comunidad desconoce su entorno y el contexto del cual hacen parte, por esto es importante resaltar la labor del centro de formación juvenil ACJ que busca resignificar el rol de los jóvenes infractores y su inclusión social; por tanto es necesario conocer cual es la gestión social que adelanta la institución para fortalecer la red interinstitucional y su relación con el desarrollo de la ACJ, esto con el fin de generar estrategias para el progreso integro de la comunidad juvenil durante su permanencia en la institución y así evitar la reincidencia en conductas delictivas.

Palabras Clave: Gestión social, red interinstitucional, indusión social.

Abstract

Nowadays, the young offenders are often socially excluded, because the community doesn't know their environment and context in which they are members, so it is important to highlight the work of the youth training center ACJ that seeks to reinterpret the role of youth offenders and their social inclusion, therefore it is necessary to know which corporate management is advancing the institution to strengthen inter-agency network and its relationship to the development of the ACJ, this in order to generate strategies to advance youth integrated community during its permanence in the institution to avoid the recurrence of criminal behavior.

Key Words: Social management, inter-network, social inclusion.

Tabla de Contenido

Introducción	2
Justificación	5
Planteamiento del problema	9
Objetivos	17
Marco Teórico	18
Marco Metodológico	32
Resultados	35
Discusión	46
Conclusiones	51
Referencias	55

Tabla de Tablas

Tabla 1. *Categorías desde la psicología comunitaria vista desde la dirección de la ACJ* pág.51

Tabla 2. *Categorías desde la psicología social comunitaria desde la psicóloga encargada del fortalecimiento de la Red*
pág.54

Tabla 3. *Categorías desde la psicología social comunitaria desde la perspectiva del centro de formación ACJ* pág.57

Introducción

La delincuencia común y el crimen organizado son problemáticas sociales que dificultan, en ocasiones el desarrollo y el crecimiento poblacional de los países, pero es aun más preocupante cuando los actores implicados en este conflicto son jóvenes. Esta es una problemática que requiere de la atención no solo del gobierno sino que implica una concientización colectiva de la sociedad; sin embargo, lo que se puede observar es la naturalización del conflicto y la indiferencia por el otro, indiferencia que en ocasiones da lugar a la permisividad y a la estigmatización de la población juvenil. (Narváz, 2004)

Pero alrededor del tema no solo preocupan las infracciones de ley que se cometen por parte de los jóvenes sino que esta problemática permite hacer un acercamiento al sistema o mejor al funcionamiento de la Red Interinstitucional que se encarga del proceso correctivo de los jóvenes por intermedio de instituciones particulares y privadas como lo es la ACJ, la cual es un Centro de formación juvenil que interviene en dicho proceso para que los jóvenes realicen labores de reivindicación social, es un espacio en donde la acción conjunta de la Red interinstitucional de la ACJ permite al joven su inclusión por medio de tareas que le permiten desarrollarse como sujeto participe de la comunidad y a su vez reparar el daño provocado.

Por otra parte, la Red ha generado espacios que permite la reinserción del joven; también debería propender por ser una ley que logre ajustarse a las necesidades de las instituciones o de los centros de formación juvenil, para ello sería necesario tener en cuenta al momento de estudiar dicho fenómeno, que se lograra entender de manera particular al joven y evitar la generalización del tema. Sería importante poder hacer un reconocimiento del entorno familiar y su contexto social; el cual permitiría conocer cuáles son las necesidades reales de los jóvenes dentro de su proceso formativo, y así de esta forma, la Red podría generar un abordaje más próximo a la necesidad institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Estado y los entes reguladores tienen una gran responsabilidad en este proceso, no se puede desconocer que la familia representa el primer modelo de autoridad y de construcción de realidad para los jóvenes, es allí donde se concentra la primera fuente de aprendizaje social y determina los modelos normativos referentes en la socialización y en la contextualización de los constructos socio-lingüísticos que más tarde serán mimetizados en rituales grupales (pares). (Moral & Ovejero, 2004)

A partir de esto, el joven hace una construcción de su realidad, los pares cobran un sentido importante y se convierten en el referente social; se identifica con un grupo particular y surgen necesidades igualmente particulares a su entorno; de allí que un contexto que permita facilitar oportunidades a los jóvenes y que propicie espacios lúdicos saludables que puede ser determinante en el buen desarrollo del ejercicio adolescente; si bien, esto es un factor determinante no se puede considerar absoluto ya que el joven por su condición ambivalente puede ser vulnerable y vulnerado en su desarrollo. Según Sabucedo, Fernández, Romay y Rodríguez, (2001):

“Los medios de comunicación, los grupos políticos, los movimientos sociales, y demás actores sociopolíticos, pugnan porque sus interpretaciones sean asumidas e insertadas en el sentido común, modo de vida o en las representaciones sociales que manejamos los ciudadanos. En esta confrontación, los movimientos sociales están cada vez más implicados en la lucha simbólica de definición e interpretación de diversos asuntos sociales, convirtiéndose en muchos casos, en verdaderos agentes de persuasión e influencia social”.

Por tal motivo, las instituciones gubernamentales y la familia tienen un papel importante en generar espacios para la construcción social de los jóvenes; sin embargo, en el caso particular de Colombia pareciera que los jóvenes gozaran de muy pocas de estas oportunidades y la población infantil

fuera cada vez mas vulnerada en su derecho por tener un desarrollo integral. (Pérez, Zuleta, Negret, Castrillón & Reyes, 2006)

Es así como vale la pena rescatar la verdadera función de la Red Interinstitucional la cual debe permitir la generación de espacios y oportunidades al joven, con el propósito de buscar la inclusión social y cultural del joven dentro de su proceso restaurativo. Para ello es necesario fortalecer la gestión social de toda la Red involucrada en dicho proceso formativo y así poder garantizar que el joven encuentre en la institución una oportunidad de resignificar su rol y no solo reparación el daño provocado; en la medida en que estos jóvenes encuentren en la Red Interinstitucional espacios lúdicos pero que a su vez sean formativos, se empieza a originar o por lo menos haría repensar al joven sobre rol y a su vez que este se reconozca como sujeto activo y participe de la comunidad.

De esta manera, la Red tiene un papel importante, pero al hablar de corresponsabilidad se debe entender que existe o que debe existir un compromiso dentro del proceso correctivo y formativo del joven donde no solo debe ser la Red Interinstitucional quien genere estas oportunidades; sino que la familia debe ser tenida en cuenta también como el nodo o el grupo de apoyo que soporte la red de manera externa a esta pero intrínseca al joven. Es el grupo primario donde se tejen redes que facilitaran a su vez la construcción y el fortalecimiento de la red comunitaria que se entrama alrededor del joven.

Justificación

La Red Interinstitucional de los centros de formación juvenil, deben ser un facilitador en la resignificación del rol del joven y la sociedad, si bien existe una estructura jerárquica esta debe propender por entender al joven infractor como un sujeto de derechos y deberes que busca la inclusión social a partir de situaciones que permitan alternativas de participación ciudadana y que dé lugar a paradigmas que acepten al joven como sujeto en movimiento, dinámico y abierto a la transformación.

Esto, con el fin de entender al joven como sujeto activo, un sujeto que sabe, conoce y transforma, un sujeto reflexivo que debe ser comprendido desde el concepto de un paradigma emergente, en donde se permita resignificar el papel del joven como actor y gestor, el cual se sienta participe de un colectivo social como un ciudadano de derechos, que crea, propone y que se dignifica y no un sujeto excluido y rechazado socialmente, un joven que puede llegar a ser un factor positivo dentro de su comunidad. Esta interacción según Bronfenbrenner, (2002 citado por Morales, 2006) manifiesta que: “Las propiedades psicológicas cambiantes de los entornos inmediatos en los que vive la persona en desarrollo, en cuanto este proceso se ve afectado por las relaciones que se establecen entre estos entornos, y por los contextos más grandes en los que están incluidos. La interacción del adolescente con el ambiente en que se desenvuelve es bidireccional”, es decir, se caracteriza por su reciprocidad y puede permitir el desarrollo de competencias como el liderazgo y la resolución de conflictos.

Sin embargo, vale la pena pensar como se está llevando a cabo en Colombia el proceso de inclusión social y la restauración de los derechos de los jóvenes infractores de ley, es allí donde se debe resaltar que estos jóvenes representan a una pequeña parte de la población juvenil colombiana, por ende es necesario tener una percepción clara del fenómeno social que se presenta, con el fin de interpretarlo de manera particular y no generalizarlo. Se debe

observar y entender al joven en contexto, analizar su entorno con el fin de comprender y reconocer su rol como sujeto activo y participe dentro de la comunidad.

Para ello es necesario entender la dinámica y el funcionamiento de la Red Interinstitucional con el fin de comprender la complejidad y como intervienen en los centros de formación juvenil como la ACJ, porque si bien existe una Red determinada en ocasiones podría no estar del todo diseñada sobre las necesidades de los centros de formación; sino que ha sido creada con el fin de defender aparentemente los derechos de los jóvenes. Por ello la Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) está a punto de ser modificada y para ello hay jóvenes de la ACJ que se encuentran participando activamente en diferentes foros con el propósito de ser proponentes en la iniciativa de nuevas ideas desde su perspectiva contextual, y que estas a su vez sean tenidas en cuenta dentro de la nueva reforma. Por otro lado, la cooperación y la coordinación entre la Red es fundamental ya que esto dinamiza e influye notablemente en el proceso formativo de los centros de formación juvenil; permitiendo la participación de cada sujeto y la sustentabilidad de la misma, fortaleciendo la Red primaria que en este caso sería la institución (Archivo documental ACJ, 2011).

La Red debe ser un referente de oportunidades para el joven, debe propiciar espacios que permitan no solo la evolución en la reparación al daño provocado, sino que también permita que el joven infractor se dignifique y asuma de manera responsable su rol como sujeto activo dentro de una comunidad; debe generar espacios de oportunidad, de inclusión y no de exclusión. La inclusión social debe propender por generar oportunidades de socialización y de desarrollo comunitario a favor de los jóvenes permitiendo así la participación activa y la resignificación del rol dentro de su comunidad y de esta manera que con sus acciones contribuyan al proceso restaurativo social, para que por medio de éste se generen espacios de retribución enfocados a la comunidad.

Esto también permitirá que sean jóvenes líderes dentro de sus pares, que sean un ejemplo y a su vez se conviertan en un factor positivo dentro de la comunidad. Teniendo en cuenta que de la misma manera que el contexto influye en el comportamiento de estos jóvenes, su comportamiento también afecta de manera directa el contexto.

Sin embargo, las redes deben ser construidas por la comunidad y para la comunidad, en donde sean orientadas hacia el bien común desde la participación democrática de cada uno de sus miembros hasta la representación y escogencia de líderes que faciliten la toma de decisiones.

Es aquí donde las redes se convierten en un proceso psicosocial que permite la formación e interacción de la comunidad, por ende se deben tener en cuenta las particularidades de cada uno y no dejar de lado la individualidad porque si bien, la red debe tener una finalidad común, cada individuo tiene un propio universo y así como la red afecta de manera directa al individuo, él también tiene una influencia dentro de esa comunidad por ello se determina que las redes sociales son una conexión directa entre grupos y personas, donde cada uno es un hilo conductor de las relaciones y no son excluyentes por el contrario son sujetos activos y causales de dicha organización comunal.

El propósito de esta investigación es comprender la Gestión Social de la red interinstitucional y su relación en el desarrollo y el funcionamiento del centro de formación juvenil Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), debido a que en la actualidad los jóvenes infractores de ley en ocasiones son excluidos socialmente, dado que la comunidad desconoce su entorno y el contexto en el cual se desarrolla. Adicionalmente, se quiere resaltar el papel de la ACJ en el proceso formativo y de reparación al daño provocado por el joven, a su vez destacar cada uno de los programas que desarrollan en pro del bienestar y de la formación del joven durante su permanencia en la institución.

Para abordar esta problemática, se pretende conocer cuál es la gestión social que lleva a cabo la ACJ en pro de fortalecer su red interinstitucional y

como está a su vez permita generar estrategias que faciliten el desarrollo integral de la comunidad juvenil y la resignificación del rol como un actor activo dentro de la sociedad.

Finalmente, el aporte de esta investigación es poder identificar el funcionamiento de la red interinstitucional y la gestión social que adelanta la institución con el fin de abordar el fenómeno de manera contextual para así dar a conocer al joven como un sujeto participe dentro de su comunidad con el fin de no ser excluido socialmente.

Planteamiento del Problema

La Ley de Infancia y Adolescencia en Colombia surge de la necesidad de salvaguardar y defender los derechos de los jóvenes infractores de ley que promulgan la igualdad, el derecho a crecer en comunidad, donde prevalezca el reconocimiento a la identidad y sin discriminación alguna que facilite al adolescente la resignificación y su rol como ciudadano de derechos. (Unicef, 2007)

La protección de la infancia y de la adolescencia es un compromiso de la comunidad mundial; en Colombia se destaca la nueva Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, por medio de la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, esta tiene como objeto: “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006 citado por Vargas, 2006)

En relación con lo anteriormente citado y según la Carta Política de 1991 “Los artículos 44, 45 y 50, permitieron la consolidación de un nuevo paradigma jurídico-social que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como visibles sujetos de derechos, al cumplimiento y la garantía de los mismos, a la prevención de su amenaza y vulneración y a la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del Principio del Interés Superior”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Otro aspecto importante que plantea la Ley de Infancia y Adolescencia, es la Corresponsabilidad Penal, entendida como la responsabilidad de las instituciones en la prestación oportuna de toda la atención que requiera el joven para la satisfacción de los derechos fundamentales (Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006); pero también entendida como la responsabilidad

que tiene la familia de involucrarse de manera activa y así propiciar un ambiente formativo que impacte de manera positiva el proceso de reparación al daño provocado por el joven infractor; es aquí donde cobra sentido la corresponsabilidad penal, si bien el joven en la ACJ tiene un acompañamiento continuo y formativo, también hay un espacio que permite la reparación al daño provocado y la reivindicación por medio del servicio social comunitario, en donde el joven debe generar acciones a favor de la comunidad.

Pero para asegurar el cumplimiento de la normatividad es necesario contar con la infraestructura necesaria y el personal altamente calificado que atienda la demanda; porque si bien, los jóvenes infractores están siendo juzgados por sus delitos también están siendo a su vez vulnerados en los derechos que menciona la Ley. Por lo tanto, esta irregularidad en la estructura permite que estos jóvenes sean estigmatizados y categorizados todos de la misma forma, sin tener en cuenta el origen de su delito y su contexto, lo cual en ocasiones puede dificultar el trabajo interdisciplinario de los diferentes profesionales que apoyan el programa, ya que se maneja un mismo esquema de intervención para todos que no permite la individualización del tratamiento.

La ACJ y en particular en el programa de Libertad Asistida, manifiestan un especial interés por proporcionar herramientas formativas tanto a padres como hijos, llevando a cabo un proceso de formación integral, el cual permite la toma de conciencia y la aceptación de una corresponsabilidad penal que no debe ser excluyente sino que debe ser trabajada de manera contextual y en sinergia con el grupo primario "la familia", la cual es promotora y gestora de la educación, genera bases fuertes y solidas para la construcción de redes y así mismo permite al joven ir formando su criticidad en la escala social de valores.

Teniendo en cuenta lo anterior, y la importancia de resignificar los valores a nivel intrafamiliar, con el fin de que la familia acepte, reconozca su rol y su responsabilidad social dentro del proceso formativo de los jóvenes; la ACJ realiza un programa de seguimiento a dicho proceso de corresponsabilidad; en

donde se hace un acompañamiento permanente del joven mientras cumple con el proceso; sin embargo, es necesario generar espacios en donde se logre involucrar al joven en contexto, la familia, sus redes comunitarias y sociales, tienen un rol definitivo en el desarrollo formativo y personal del joven infractor ya que somos todos quienes tenemos la responsabilidad de la formación de estos jóvenes infractores; de manera tal que somos co-formadores y es de allí donde parte el sentido de la corresponsabilidad.

La Psicología Social juega un papel importante en las relaciones de poder, la ideología y la grupalidad, “se debe tener en cuenta al sujeto entendido como un ser activo y multidimensional, formado de valores, actitudes y normas, por tanto, no se puede apartar el estudio integral del ser humano como sujeto psicológico” (Montero, 1994). Se debe evitar la separación entre lo individual y la dimensión social y es allí donde aparece la subjetividad social, en donde la realidad cobra un papel diferente para cada sujeto y esto permite que la percepción social se modifique a través de la experiencia.

En efecto, la subjetividad según Rey, (1992) citado por Tovar, (1995) es entendida como un sistema integral de configuración subjetivas, grupales e individuales, que se articulan en los diferentes niveles de la vida social, implicándose de forma diferenciada en las distintas instituciones, grupos y formaciones de una sociedad concreta es un momento relevante en el análisis social que permite pensar que hay tantas configuraciones sociales y psicológicas como individuos. Sin embargo, la complejidad del comportamiento social trasciende los mecanismos de interrelación que son expresados a través de las expresiones individuales, que si bien son individuales no son aislados sus comportamientos ya que cada uno tiene incidencia directa en el sistema social. La subjetividad es permanente y determina la vida social y su desarrollo. “El individuo es sujeto activo del sistema social por ende su personalidad, sus actitudes, sus valores determinan la dinámica social por ello nunca deben ser excluidos del estudio totalitario entre el sujeto y el medio ambiente o su contexto” (Bronfrenbrenner, 1987 citado por Frías & cols. 2003). El joven debe

ser entendido como una persona de derechos y deberes, un joven que busca ser aceptado socialmente y movilizarse dentro de su entorno, pero ejerciendo un rol participativo que le permita ser gestor de su propia realidad y artífice de la construcción colectiva de contexto.

De acuerdo con lo anterior, se busca romper el estigma que pesa sobre los jóvenes infractores, mostrando que ellos y sus familias pueden desarrollarse e incluirse socialmente por medio de la reivindicación ciudadana y no permanecer excluidos a nivel social. Si bien, son parte de una población vulnerable, no por ello deben ser aislados, por el contrario deben ser tenidos en cuenta y propender por generar oportunidades, que les permita darse a conocer y explorar sus habilidades.

De manera que deben tener un periodo de restauración social, pero también deben tener las herramientas necesarias para tener un proceso de desarrollo y no de aislamiento y rechazo social; las instituciones como la ACJ muchas veces no cuentan con los recursos ni físicos, profesionales ni socio-económicos suficientes, para brindar a los jóvenes todo un esquema formativo y correctivo dentro de la institución, que permita el pleno desarrollo del joven como ciudadano activo dentro de una comunidad, un ciudadano de derechos y deberes, que permita la dignificación de este sujeto y este a su vez sea el actor principal y generador de cambio.

Por el contrario, se ha generado resistencia desde la estructura jerárquica, es decir, el Gobierno y los entes no gubernamentales en ocasiones se oponen a la conducta delictiva de algunos jóvenes y tienden a estigmatizarlos vulnerando sus derechos, Sin embargo, lo paradójico es que para contrarrestar esto han creado leyes que buscan proteger los derechos de estos jóvenes infractores, como la Ley de Infancia y Adolescencia; leyes que no son del todo pertinentes ni suficientes y que dejan de lado la importancia de la corresponsabilidad en el proceso restaurativo y la necesidad correctiva del joven.

Por lo tanto, estos constantes esfuerzos de los diferentes entes por mejorar esta problemática, han permitido el desarrollo de diferentes planes, programas y leyes; todo esto con el fin de proteger y dar garantía a los derechos de niños, niñas, y adolescentes, para lo cual se han involucrado a los sectores de asistencia social, salud, educación, cultura, deportes y justicia; en donde la interdisciplinariedad juega un rol importante en el desarrollo y la evolución del proceso formativo del joven y se pretende incentivar en ellos el liderazgo positivo con el propósito de motivar a los jóvenes a ser gestores y no ejecutores de sus propias normas.

Por otro lado, para llevar a cabo estos proyectos se ha trabajado de manera mancomunada con la “Asociación Cristiana de Jóvenes YMCA (Young Men's Christian Association) la cual es una institución social, ecuménica, laica, plural y de alcance mundial que orienta sus acciones en los principios cristianos. Fue fundada en Argentina el 6 de mayo de 1902 y hoy está extendida en 130 países con más de 45 millones de miembros; cada Asociación Cristiana de Jóvenes es totalmente autónoma sin que exista entre ellas ninguna relación jerárquica”. (YMCA, 2011).

En Colombia la ACJ, cuenta con representación en varias ciudades a nivel nacional, en Bogotá particularmente cuenta con 14 sedes distribuidas en la diferentes localidades; en la sede de Teusaquillo funciona el centro de atención y prevención; en donde se cuenta con los programas de libertad asistida y corresponsabilidad penal. En el programa de libertad asistida se hace un acompañamiento al joven que busca el desarrollo integral en las áreas: individual, familiar, social, fisicoludico y académico intelectual y la corresponsabilidad penal encargada del proceso de restauración y reparación al daño provocado.

La ACJ se encuentra regulada por el ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, esta institución se encarga de toda la normatividad del centro de formación, la cual hace referencia al código de Infancia de

Adolescencia (1098 de 2006) y el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes. El código pretende “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizarles el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección se hará obligación de la familia, la sociedad y el Estado”. (Código de Infancia y Adolescencia citado por Vargas, 2006).

De acuerdo a los planteamientos de la ACJ la Gestión Social es entendida como “la estrategia para la implementación de la política social, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población” (Plan de desarrollo distrital Bogotá-Positiva 2009-2012) juega un papel importante en la Red Interinstitucional y en función del desarrollo del centro de formación juvenil, dado que permite entender y analizar la dinámica institucional de la Red y de cómo cada actor participa en el desarrollo y funcionamiento de la ACJ con ejercicios que permiten el acercamiento comunitario y el trabajo interdisciplinario de los diferentes profesionales que orientan y canalizan no solo los recursos sino que son los proponentes de diferentes ideas orientadas al trabajo comunitario.

En el municipio de Soacha específicamente en la comunidad del barrio Cazuca, la ACJ ha trabajado como catalizador en la construcción de redes de apoyo que permitan a las familias incentivar la ayuda mutua y así propender por salvaguardar los jóvenes de la comunidad, buscan entre si el apoyo económico y emocional; propiciando espacios que permitan al joven encontrar espacios de oportunidad e integración social y así evitar que incurran en hechos delictivos. Sino que por el contrario se movilice en pro de descubrirse a sí mismo y exaltar sus habilidades y competencias (Archivo documental ACJ, 2011).

Un claro ejemplo de esta red de apoyo que la ACJ ha llevado a cabo fue la creación de una microempresa de memelada, donde las familias aprovecharon este espacio, no solo para tener una opción de mejorar sus ingresos y fortalecer sus vínculos con la red comunitaria (Archivo documental ACJ, 2011), sino que de la misma manera pudieron garantizar el sustento económico de sus familias y por ende la educación continuada de los jóvenes; permitiéndoles la oportunidad de formarse académicamente con fines de tener a futuro mejores posibilidades y una mejor calidad de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, la familia se convierte en un eslabón muy importante dentro de la Red Interinstitucional, ya que son ellos quienes determinan de cierta manera la construcción de la realidad que los jóvenes forman dentro de su desarrollo social; por ejemplo el grupo de familias de la ACJ, se podría decir que hacen parte de una red informal que puede intervenir y pensar soluciones en pro de mejorar el proceso de los centros de formación juvenil y con la intención de buscar siempre la inclusión social de los jóvenes. Otro ejemplo del funcionamiento de las Redes interinstitucionales es la labor que ha llevado a cabo la ONG Instituto Promundo en las Favelas de Rio de Janeiro enfocados a mantener a la juventud encaminada en el desarrollo de procesos comunitarios que permitan su participación. (Instituto Promundo, 1998)

Las Redes surgen de un bien común y su necesidad de satisfacer cada una de los requerimientos que surjan, son las Redes quienes permiten la consolidación y el mantenimiento de las comunidades, por medio de la gestión social y la participación colectiva de cada uno de sus miembros. En la medida en que la comunidad se empodere, se pueden fortalecer las relaciones y a su vez estas deben generar más espacios que permitan el desarrollo social comunitario. A través de esta gestión las redes pueden ser un facilitador que medie entre la Red interna y externa; llevando a cabo estrategias que permitan el pleno desarrollo y la participación de cada uno de los actores implicados en la dinámica constructora de la Red.

Teniendo en cuenta lo anterior esta investigación tiene por objeto conocer ¿Cuál es la Gestión Social de la red interinstitucional y su relación con el desarrollo del centro de formación juvenil Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ?

Sistematización del Problema

¿Cuál es la Gestión Social de la red interinstitucional y su relación con el desarrollo y el funcionamiento del centro de formación juvenil Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ?

¿Cómo es el funcionamiento de las Red y su relación en el desarrollo del centro de formación juvenil Asociación Cristiana de Jóvenes de la ACJ?

¿Cuál es la gestión social que realiza la institución ACJ para el fortalecimiento y el desarrollo de las redes?

¿Cuál es la incidencia en relación a participación ciudadana de los organismos públicos, privados y de los jóvenes vinculados a la Red?

Objetivo General

Comprender la Gestión Social de la red interinstitucional y su relación en el desarrollo y el funcionamiento del centro de formación juvenil Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ)

Objetivos Específicos

Observar la Red y su construcción colectiva con relación al desarrollo del Centro de Formación Juvenil ACJ

Conocer cuál es la gestión social que realiza la institución para el fortalecimiento y el desarrollo de las redes

Analizar cuál es la incidencia en relación a la participación ciudadana de los organismos públicos, privados y de los jóvenes vinculados a la Red

Marco Teórico

Los jóvenes están en una de las etapas más importantes dentro del desarrollo humano, es allí donde se configuran y se originan patrones cognitivos y afectivos psicosociales que pueden llegar a ser determinantes en la adultez y que si bien no son definitivos pueden marcar pautas de comportamiento en el ejercicio dinámico y la compleja organización de la personalidad. Si se retoman algunas tendencias psicológicas como el Psicoanálisis “se podría decir que la adolescencia es un paso emergente a la construcción de la estructura yoica que tiende a la adaptabilidad; si se observa desde una postura conductista, se diría que un adolescente emergente está desempeñando nuevos roles de comportamiento dado por conductas de ensayo y error, situaciones que se ponen a prueba en contextos sociales”. (Iza, 2002 citado por Morales, 2006).

Teniendo en cuenta lo dicho por (Iza, 2002 citado por Morales 2006) desde la psicología social el joven es entendido como una representación social de una cultura marcada por la normatividad y valorada en función de un contexto socio-cultural previamente definido, por tal motivo los adolescentes se encuentran expuestos a situaciones de ambivalencia constantes, esto permite que se generen transformaciones emergentes en el joven y a su vez propicia una situación dinámica y de continuo movimiento dentro de su contexto, esto puede conllevar a una situación de ambivalencia, en donde el joven se convierte en transformador, pero a su vez también puede ser transformado.

Según Erikson, (1986; citado por Domínguez, 2008) “La adolescencia es una etapa vulnerable y definitiva en la construcción de la personalidad y adquisición de responsabilidades del joven. El joven debe reconocerse como sujeto activo dentro de una comunidad y con ello simular una adaptación a las exigencias. Reconocerse a sí mismo como sujeto participativo dentro de la comunidad y como un ciudadano de deberes y derechos”. De esta forma, surgen componentes de referenciación como el aprendizaje social, la influencia de los pares y la socialización; es allí donde el contexto social juega un papel

muy importante en el desarrollo formativo de los adolescentes, factor que puede en dado caso determinar la construcción social, esquemas de comportamiento y conductas sociales propias de los pares y su entorno. De ahí la importancia de que el joven se desarrolle dentro de un contexto, en donde los factores de riesgo sean mínimos y por ende se involucre en espacios de factores preventivos y protectores que le permitan al joven formarse en un ambiente más sano.

De esta manera, los jóvenes son actores y sujetos del contexto, el cual no solo incide en la sociedad sino que la sociedad también tiene un poder transformador en la conducta de este, por ende, las convenciones sociales y culturales determinan las estructuras de poder y ejercen control sobre él. Por consiguiente, “se debe tener en cuenta las tramas sociales, culturales, económicas e históricas y para ello es indispensable no desconocer la responsabilidad que tienen las figuras gubernamentales, las instituciones educativas, formativas y todas aquellas que participan en la formación del joven emergente” (Barletta y Morales, 2004 citado por Morales, 2005). Por lo tanto, las instituciones que intervienen en este proceso tienen gran importancia en la formación y desarrollo durante el periodo de reparación al daño provocado por los jóvenes infractores; es aquí donde la función de los centros de formación juvenil cobra vital importancia en la inclusión y reivindicación del joven ya que de ellos depende en gran parte la efectividad del proceso de resocialización, en el cual se brinden herramientas al joven que permitan la resignificación del rol y a su vez facilite la reparación al daño provocado.

Por tal motivo, y para efectos de garantizar en cierta medida la eficacia de este proceso formativo del joven infractor, el Gobierno trabaja de la mano con instituciones como la ACJ que es una ONG Internacional que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes creada con la intención de brindar una atención asistencialista y con el objetivo principal de rehabilitar al joven infractor; el programa de Libertad Asistida presta el acompañamiento permanente al joven desde que ingresa a la institución hasta

que termina, dentro de este se realizan talleres vocacionales y se trabaja toda la parte de corresponsabilidad en conjunto con el servicio comunitario que prestan los jóvenes en pro de la reparación al daño provocado.

Para ello se sustenta en la Ley 1098 de 2006, que pretende: *“La protección integral, la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la co-responsabilidad, la exigibilidad de tales derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público, la responsabilidad estatal, social y familiar. Busca proteger y restaura los derechos de los jóvenes, pero que a su vez este sea, el complejo normativo, que permita al joven elementos restaurativos en pro de resignificar su rol ante la sociedad”*. (Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia).

De acuerdo al artículo 12 de la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia y atendiendo lo señalado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-804 de 2006 MP Dr. Humberto Antonio Sierra Porto, es preciso desde la perspectiva y equidad de género hacer la distinción entre niño y niña. En la primera infancia se incluyen los niños y las niñas desde la gestación hasta llegar a los 5 años, pero sin haber alcanzado los 6 años. Las instituciones que conforman el comité técnico del Programa para la política de Primera Infancia son: Banco Interamericano de Desarrollo BID, CERLALC, CINDE, Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS, Departamento Nacional de Planeación DNP, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Protección Social, Organización Panamericana de la Salud OPS, Plan Internacional, Pontificia Universidad Javeriana, Save the Children, Universidad de Manizales, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, UNICEF, Visión Mundial. (Política Pública por los niños y las niñas, Bogotá diciembre de 2006).

Dentro de la Ley 1098 de 2006 en el libro III Título I Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y otras disposiciones, se encuentran contenidos todos los apartes y las especificaciones con las cuales se debe proteger al menor pero a la vez judicializarlo, la Corte Constitucional según los

derechos ratificados por el Estado Colombiano las personas menores de 18 años y mayores de 14 años que cometieran delitos son responsables penalmente, pero por su condición jurídica y por ser niños el proceso que investigue y juzgue debe tener una reglas especiales y de características pedagogas.

Adicionalmente, en el Capítulo I Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas Públicas de Infancia y adolescencia Artículo 2002 se encuentran los objetivos de las políticas públicas, en donde en primer lugar buscan orientar la acción y los recursos del Estado que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños y adolescentes, de igual forma poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.(Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006).

Sin embargo, la Ley de Infancia y Adolescencia esta presentado falencias que han sido puestas al descubierto en el transcurso de su desarrollo, tanto por la red de instituciones prestadoras de servicios asistencialistas como la ACJ y otros centros de formación, pasando por el ICBF, hasta alguno dirigentes políticos quienes están en desacuerdo sobre los aspectos normativos de la Ley. Por ello, se han venido llevando a cabo conversatorios que tienen como objetivo la reforma de la ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, promovidos por la Veeduría Distrital en donde se han involucrado jóvenes de las diferentes localidades de Teusaquillo, Chapinero y Barrios Unidos; haciéndolos participes de la restructuración de la Ley que finalmente está enfocada en ellos; esto permite que los jóvenes desarrollen su liderazgo y participen como ciudadano activo dentro de su comunidad. (Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ, 2011)

Por consiguiente, lo que se busca proponer es la reinserción social del joven infractor generando estrategias que permitan la vinculación, la inclusión social y la restauración al daño provocado, esto es lo que pretende la ley 1098 de 2006; sin embargo, pareciera que en ocasiones esta ley no ha sido suficiente, al igual que los servicios de la Red teniendo en cuenta las

necesidades y las carencias institucionales que se hacen evidentes en la falta de oportunidad de inclusión de los jóvenes, porque si bien se generan convenios y alianzas para vincularlos no son suficientes dada la cantidad de jóvenes que día a día ingresan a la institución, de ahí la urgencia de la reforma de la Ley 1098 de 2006, para esta reforma sería pertinente repensar como debe ser entendida la corresponsabilidad penal y cuáles son los programas que llevan a cabo las instituciones. Esto con el fin de mejorar los programas o proyectos que delimitan el proceso de formación del joven dentro de los centros de formación juvenil, a partir de espacios de inclusión y reivindicación social, que permitan el adecuado e integro desarrollo del joven durante su permanencia en la institución; garantizando y previniendo en cierta medida la reincidencia del joven en actos delictivos. Por lo tanto, se debería tener en cuenta aspectos demográficos, contextuales y psicosociales que pueden intervenir dentro del desarrollo del joven una vez inicia su programa de reinserción, ya que estos aspectos en conjunto inciden en el proceso formativo del joven y determinan el desarrollo de éste como un ciudadano de deberes y derechos.

De esta manera, la Gestión Social surge como una alternativa que permite tener en cuenta diferentes miradas sectoriales, permite lograr el desarrollo comunitario con fines participativos, busca reorganizar y replantear las formas de organización al interior de las instituciones, sus funciones y su rol.

La Gestión Social implica no solo la acción que deben realizar las instituciones sobre la Red interinstitucional sino que requiere de la participación de la comunidad como un ente ejecutor, veedor y gestor que por medio de sus acciones elabore y desarrolle prácticas que sean suficientes y respondientes a sus necesidades; esto permitiría trabajar al interior de las Redes Interinstitucionales el Empoderamiento, en donde (Martínez, 2007 citado por Castiblanco, 2008) lo interpreta como, “El proceso de la gestión social integral y participación no nace con las directrices del Gobierno Distrital para esta vigencia (2008-2012) si no que es el resultado de los intentos organizados de

años atrás por varios sectores conscientes de la imposibilidad de responder ante todas las demandas de la sociedad desde su actuar fragmentado y concentrado en un solo tipo de acciones y poblaciones”.

Si bien, las entidades representantes del sector público y privado deben asegurar el buen ejercicio y la dinámica de sus proyectos, son las instituciones prestadoras y sus comunidades quienes deben convertirse en el mediador entre las necesidades de la población afectada, en este caso los jóvenes infractores y las requisiciones de los entes Institucionales, ya que son éstas quienes están de cara a la problemática actual y son quienes pueden canalizar las necesidades de la comunidad frente a las exigencias Interinstitucionales y de esta manera poder ser un gestor activo dentro de la comunidad juvenil, ser proponente de nuevas estrategias que permitan la resignificación del rol del joven y a la vez propender por la aceptación e inclusión a nivel cultural y social. En la medida en que las entidades gubernamentales conozcan a profundidad las necesidades de los centros de formación, podrán generar alternativas que mejoren y optimicen este proceso.

De tal manera, que la Gestión Social cobra un significado especial dentro del desarrollo de las Redes Interinstitucionales, ya que “de ellas dependen los parámetros normativos, la determinación del riesgo social y estas a su vez permiten el desarrollo de oportunidades reales que faciliten la inclusión del joven y no la exclusión social”. (Martínez, 2007 citado por Castiblanco, 2008). Por esta razón, dichas oportunidades significan el desarrollo integral del joven dentro de periodo de reparación al daño provocado, a través de su trabajo comunitario y el acompañamiento constante desde el programa de libertad asistida de la ACJ, este trabajo comunitario busca involucrar al joven en tareas que le permitan sentirse reconocido y que de una u otra manera su trabajo está reparando el daño provocado a la sociedad, por lo que se podría garantizar de cierta forma que el joven sienta compromiso y que por parte de él exista voluntad de cambio, la cual está acompañada de la eficacia de un servicio de las Redes Interinstitucionales en la prestación del servicio y oportunidades que

surgen del empoderamiento de las instituciones en pro de la satisfacción de las necesidades de la comunidad adolescente infractora.

En Medellín se llevo a cabo la elaboración de un proyecto a partir de las Redes Interinstitucionales y como estas infieren en la planeación participativa para el desarrollo local el cual plantea diferentes hipótesis interesantes en relación al desarrollo local, como lo plantea González, 2006 citado por Canto, Berrios, Méndez, Mares & Zapata, 2010 la planeación del desarrollo debe entenderse como un proceso social continuo, permanente y sostenible que busca identificar, explicar, orientar y guiar los cambios y transformaciones producidos por el modelo de desarrollo en este caso del desarrollo local, con el fin de alcanzar propósitos sociales, económicos, ambientales y de equidad que se haya propuesto en una sociedad determinada.

Por otra parte, dentro de la Gestión Social existe un fenómeno particular que es la participación; éste entendido como canales que deben facilitar el desarrollo de la misma, con el fin de aportar alternativas para la solución de conflictos y que permita ser un mediador entre las necesidades comunitarias y el rol jerárquico de las instituciones. Entre muchas otras necesidades, es necesario recuperar el lugar de la comunidad como actor no solo consultivo sino de toma de decisiones frente a la problemática local distanciándose de una vez por todas de la clásica mirada asistencialista desde las instituciones para vincular activa y propositivamente a la ciudadanía en la búsqueda de respuestas integrales a todas las problemáticas y la participación ciudadana entendida como el escenario que se ha abierto no solo a las organizaciones comunitarias con personería jurídica sino también a las personas naturales, con la intención de democratizar mas la elaboración.(Castiblanco, 2008)

La participación ciudadana hace alusión a la opinión que se emite sobre los planteamientos que han sido previamente establecidos, como lo plantea Velásquez & González, (2003) un ejemplo de esto es el POT (Plan de Ordenamiento Territorial). Con la participación ciudadana se pretende que la ciudadanía intervenga en los asuntos públicos y privados y a partir de ello se

permita la construcción de consensos colectivos en pro de la comunidad, convirtiéndose así en un principio fundamental de la Constitución Política.

Según, Velásquez & González, (2003) “La participación ciudadana surge en Colombia debido a una crisis del sistema político cuyo elemento más visible eran los problemas de representatividad y todos los conflictos que surgen entre el pueblo que era quien elegía y los gobernantes y su poca capacidad de reinventar las ideas del pueblo y así generar espacios y alternativas de comunicación entre la ciudadanía y el estado”. En Colombia finalizando la década de los 70 la población perdía confianza en sus representantes, en sus líderes políticos y por ende en la representación nacional que estos hacían de las peticiones del pueblo para mejorar sus condiciones de vida, esta desconfianza hizo enfatizar el ausentismo en las urnas; se incrementaron las protestas ante dichas inconformidades y el conflicto armado se intensificó.

A partir de este panorama que se generó en Colombia, aparecen las reformas participativas; reformas que se generaron poco a poco pero se fueron acrecentando a final de ese mismo año, sin embargo, los primeros brotes o intentos de estas reformas se dieron a partir de la década de los 50 en donde el Estado promulgo la Acción Comunal como un mecanismo de inserción de la población. (Velásquez, 1991)

La participación social fue otro instrumento creado para incorporar a la población en las decisiones públicas; es fundamental dentro del desarrollo de la Gestión Social, teniendo en cuenta que a partir de esta la comunidad genera y asume procesos de empoderamiento que les facilita el desarrollo de estrategias y la solución de conflictos. En este proceso dinámico y emergente tienen participación todos los miembros de la comunidad, el objetivo de ello es buscar diferentes alternativas encaminadas al mejoramiento del centro de formación juvenil, que a su vez permitan el desarrollo de la comunidad y la participación activa de los jóvenes y su reivindicación como ciudadanos de derechos y

deberes. La participación aparece como principio, derecho y como mecanismo para el ejercicio de la ciudadanía (Velásquez & González, 2003)

Un ejemplo del buen resultado del ejercicio de participación ciudadana son los municipios de Tarso en el departamento de Antioquia y Toribío en el departamento de Cauca; en Tarso, La Asamblea Nacional Constituyente ha logrado romper con antiguos esquemas de la política en el municipio; evitando el clientelismo de tipo utilitario que entorpece las iniciativas de desarrollo de la comunidad. En Toribío por su parte, la población empieza a comprender la importancia de participar en las elecciones locales y así asumir la administración municipal con candidatos que sean propios de la representación escogida por el pueblo. (Velásquez & González, 2003). Este es un ejemplo de empoderamiento de la comunidad con el propósito de asumir su rol como ciudadana participativa y activa, que busca ejercer su rol y recuperar la confianza en el estado y su representatividad.

En la última década en Colombia, gran parte de la población se ha movilizado en pro de asuntos colectivos con el fin de multiplicar las redes de cooperación entre los diferentes organismos institucionales y la comunidad particular, se ha ganado organización pero aun se debe afianzar mas en pos de los objetivos compartidos. La participación genera espacios de diálogo y la re insurgencia de nuevas ideas en pro del mejoramiento y la calidad de vida de la Red, debe permitir la confrontación de los intereses y suscitar un interés conjunto entre la comunidad a fin de encontrar la mejor alternativa y así contribuir a la eficacia de la gestión pública la cual es un eslabón importante dentro del proceso de la Red; ya que esta se encarga de concitar opiniones para la creación de consensos, y tratar de evitar la resistencia del centro de formación y de la Red Interinstitucional.

Entre los programas que el gobierno colombiano ha diseñado para poner en marcha estrategias de participación ciudadana se destaca la creación del Fondo de Participación Ciudadana, las campañas masivas de información y difusión sobre los ámbitos de participación existentes, la cofinanciación a través

del Fondo de Participación Ciudadana, el desarrollo de la investigación, la formación, capacitación y educación sindical, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Planeación, el fomento de la Veeduría ciudadana. (Parra, 2001)

Por otro lado la participación genera o permite espacios de acción colectiva, según Benford, (1993) citado por Sabucedo & cols. (2001) la acción colectiva es: *“El conjunto de creencias y significados emergentes y orientados a la acción que inspiran y legitiman las actividades y campañas, permiten significar las experiencias individuales y colectivas, al tiempo que guían y orientan la acción colectiva”* esto, permite definir la problemática de la comunidad y a su vez generar alternativas para el mejoramiento continuo, pero estas alternativas tienen como particularidad, que son llevadas a cabo por los actores implicados en el proceso; siendo gestores del cambio y no ejecutores frente a las determinaciones institucionales. Sin embargo, para actuar de manera colectiva es necesario tener una identidad compartida y a su vez que sea socialmente compartida, debe propender por la estabilidad de la comunidad y la permanencia a través del tiempo; debe funcionar en pro del buen funcionamiento de la Red y ser el precursor de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior la participación busca una vez más generar espacios de identificación o de pertenencia de la comunidad dentro de la Red con el fin de que cada actor se sienta plenamente identificado con su grupo; es decir la inclusión y no la exclusión del mismo. Esto permitirá generar compromiso de cada uno de los actores de la Red y de los Centro de Formación, en pro del desarrollo de la comunidad de jóvenes.

Según lo anterior Martin Baró (1985) citado por Sabucedo & cols. (2001) Concluye que *“Las diferentes creencias colectivas y compartidas que conforman los distintos componentes de los marcos de acción colectiva, deben suponer un desafío constante, directo y reiterado a los discursos socialmente establecidos que “invitan” a la inhibición política; discursos generados desde las*

élites políticas o desde posiciones claramente dominantes, en los que la adversidad se torna natural y, lo peor de todo, inmutable”.

De esta manera, las acciones colectivas deben facilitar la construcción de redes la cuales permitirán llevar a cabo la ejecución y planificación de los discursos colectivos. La Red debe ser un hilo conductor que permita la democratización y la transformación cultural, lo cual consiente la modificación del comportamiento político y cotidiano del ciudadano. Este mecanismo propone la resolución de conflictos particulares; en este caso la Red busca fortalecer el canal entre las instituciones y la comunidad. Las redes a su vez, “son estructuras de interdependencia que involucran a múltiples organizaciones o partes de ellas y en las cuales cada unidad no es una subordinada formal de las otras en arreglos jerárquicos, éstas exhiben algún grado de estabilidad estructural y se extienden más allá de los vínculos formalmente establecidos y de los lazos legítimos de las políticas”. (Mayntz, 2001)

De acuerdo con lo anterior, las Redes Interinstitucionales deben buscar estrategias que permitan a las organizaciones la preservación de los objetivos, deberes y derechos de las instituciones; deben facilitar la participación ciudadana a través del empoderamiento de la comunidad en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos. Deben ser generadoras de espacios que le permitan a la comunidad juvenil obtener elementos de reivindicación y por ende de inclusión, las Redes deben ser facilitadoras entre la comunidad y la Red externa con el propósito de salvaguardar y defender los derechos y deberes de la Red primaria. Según (Velásquez, 2003 citado por Puerta & col. 2006) “Las Redes funcionan como constructoras de oportunidades para los grupos que las conforman, por ende es necesario analizar contextos sociales, económicos y políticos de quienes inhiben o facultan la acción colectiva”. Es decir, que las Redes deben facilitar a la comunidad herramientas que le permitan no solo su desarrollo sino que a su vez se mantengan, si bien son las Redes las que facultan en cierta medida los proyectos, son los actores quienes

mantienen la Red activa con su ejercicio de participación y dinamismo entre los miembros de esta misma.

Por consiguiente, lo ideal sería que la Red facilitara estrategias para que la comunidad, particularmente los jóvenes desarrollen sus capacidades y habilidades en pro no solo de la reivindicación social sino también de la resignificación de sus derechos como actor y sujeto ciudadano; este proceso de reivindicación motiva al joven a ampliar su panorama e identificar alternativas que le permitan descubrir nuevas formas de ocupar su tiempo y a la vez sentirse útil socialmente, lo cual generara satisfacción por parte del joven y una evolución positiva dentro de su estadía en la institución.

Un ejemplo de lo anterior, son las diferentes alianzas que tiene la ACJ con entidades del sector público y privado que permiten generar estrategias pedagógicas con el objetivo de optimizar el desarrollo y el proceso formativo del joven dentro de la institución; en particular son 3 las alianzas más representativas de la ACJ : La Escuela de Formación Política, Hogar de Encuentro, Shekina y Pro-Niño Bosa y Kennedy, cada una de ellas permite o genera espacios lúdicos, de intervención terapéutica y desarrollo de habilidades manuales y artísticas. De esta manera, se logra vincular algunos jóvenes en programas de interés y que despierten en ellos motivación y movilización a participar dentro de dichos programas. (Información proporcionada por la directora de la ACJ).

Teniendo en cuenta esos factores, una de las tareas más complejas de la red “es garantizar los fondos y otros recursos que aseguren su trabajo. Esta tarea se cumple en general gracias a las vinculaciones de sus miembros con fuentes externas de financiamiento y recursos. Esto implica que aquellos miembros que poseen mejores vinculaciones con dichas fuentes tienden a tener un mayor peso dentro de la red”. (Mayntz, 2001)

En el caso particular de la ACJ, los recursos parten inicialmente de organismos internacionales y privados y otros son subsidiados por el ICBF

(Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), estos son recursos manejados por la dirección de la institución, claro está con la debida fiscalización, dependiendo de la actividad se asignan los recursos y la proporción de cada uno de los proveedores, estos recursos van destinados desde el mantenimiento de la planta física hasta las actividades lúdico-recreativas que se llevan a cabo permanentemente con los jóvenes y sus familias, actividades como encuentros, foros, talleres, recreación y eventos familiares. (Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ, 2011).

En relación a lo anterior, la Red Interinstitucional juega un papel importante y se crea a partir de la necesidad de abordar de manera contextual al fenómeno, la idea de la Red es que si bien esta jerarquizada, permita precisamente que desde esta se despliegue y se descentralice con el fin de abarcar de manera estratégica acciones que permitan el desarrollo y el mejoramiento de los Centro Juveniles; posibilitando así un equilibrio de la utilización de los recursos y a su vez potencializar sus recursos propios. Por tanto, en estas redes es central saber cómo construir y mantener los apoyos necesarios para alcanzar los fines de ellas. En general, “estos tipos de redes voluntarias poseen una estructura pobre. Una característica importante de las redes es su funcionalidad. Cuando presentan esta característica, ellas exhiben altos grados de: 1) Interacción entre las organizaciones miembros. 2) Interdependencia entre ellas. 3) Confianza y áreas de acuerdo entre sus miembros. Tales redes trascienden la sola vinculación entre unidades y construyen, además, su propia cohesión”. (Mayntz, 2001)

Por otra parte, las Redes se vuelven un elemento importante ya que son ellas quienes influyen en fortalecimiento y son a su vez gestoras e intermediarias entre la comunidad y los entes reguladores influyentes en los centros de formación juvenil. Los movimientos de la Red dinamizan los procesos de intercomunicación y en la medida de sus capacidades persiguen cambios que mejoren la calidad de vida de sus actores. En el caso particular de los Centros de formación juvenil el desarrollo local debe ser un aspecto

importante ya que si bien, se quiere reivindicar al joven socialmente este debe ser abordado desde el contexto general, es decir se deben tener en cuenta su entorno familiar, social y toda aquella influencia del medio que pueda considerarse un factor de riesgo o protector.

Para conducir y teniendo en cuenta el anterior apartado teórico, se podrá conocer el funcionamiento de la Red Interinstitucional; esto con el fin de comprender su ejercicio y saber cómo esta interviene en el funcionamiento y desarrollo de la ACJ, una vez hecha esta apreciación y en la medida que se conozca a profundidad y se conceptualicen las categorías, de gestión social, participación ciudadana y red interinstitucional se podrá conocer y entender dicho proceso, y así de esta manera tener un punto de referencia al respecto del funcionamiento de la Red interinstitucional del centro de formación juvenil ACJ.

Marco Metodológico

Tipo de estudio

Este trabajo de investigación es una monografía de tipo cualitativo, como señala Pérez (1994), a partir de un enfoque cualitativo, lo que se busca es interpretar lo que sucede en una situación concreta, en vez de establecer controles lo que se requiere es observar la interacción entre todos los elementos de la situación elegida tal como operan en su contexto natural; y cuando el interés es comprender la realidad en determinado contexto, lo que se requiere es captarla como un todo unificado que no puede fragmentarse en variables dependientes e independientes. En este estudio no se presentan el uso de variables como si es característico de los estudios de corte cuantitativo; es un descriptivo de tipo documental.

De tal manera esta monografía se desarrolló a través de una fundamentación teórica y la revisión de documentación sobre los centros de formación juvenil, enfatizando, claro está en la ONG Internacional Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ; con el fin de llegar a la descripción y el posterior análisis, así a partir de esto se hace la reflexión correspondiente de la Gestión Social de la Red Interinstitucional en función del desarrollo del centro de formación Juvenil ACJ, para tal fin se llevo a cabo una entrevista a profundidad que permitió conocer, analizar e interpretar a la gestión social de la red interinstitucional y su relación con el desarrollo del centro de formación juvenil ACJ.

Participantes

La muestra por conveniencia compuesta por 2 participantes pertenecientes a la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá, fueron escogidos de manera selectiva teniendo en cuenta que son algunos de los actores más relevantes involucrados, se trabajo con la directora de la institución y una de las psicólogas encargada de la ampliación de

la redes. La selección se realizó teniendo en cuenta que cada una de ellas lidera los diferentes programas que llevan a cabo en la ACJ, dentro de los cuales esta Libertad Asistida que es todo el acompañamiento que se da al joven desde el ingreso a la institución hasta su salida y Corresponsabilidad Penal, que tiene como propósito la reparación al daño provocado por medio del trabajo social comunitario.

Estrategia metodológica

Se realizó una entrevista a profundidad, la cual es entendida como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor & Bogdan, 2002). A partir de esto se elaboró una construcción teórica teniendo como base las categorías evaluadas en la monografía; Gestión Social, Red Interinstitucional y la Participación Ciudadana.

De acuerdo con la construcción teórica se realizó la entrevista a 2 representantes de la ACJ con el objetivo de conocer la percepción de los actores implicados sobre la Gestión Social de la Red Interinstitucional que apoyan el funcionamiento de la ACJ. Es importante la conceptualización y postura que los actores plantean sobre las diferentes categorías que se plantean dentro de la investigación: la gestión social, la red interinstitucional y la participación ciudadana, ya que son ellos quienes interactúan de manera constante en la dinámica al interior de la institución siendo estos ejecutores y gestores, de los diferentes programas y propuestas que se llevan a cabo en la ACJ; por tal motivo la entrevista con estos representantes de la comunidad ACJ, se convierte en un componente esencial dentro de la investigación monográfica con el fin de confirmar dicha hipótesis. Teniendo en cuenta que hacen parte significativa dentro de la institución y son quienes están de cara a la comunidad juvenil, pero a su vez son un canal entre las entidades gubernamentales, no gubernamentales y los jóvenes infractores.

Procedimiento

Fase I: Revisión teórica: Se hizo una revisión teórica a partir de la lectura de la Psicología Social comunitaria relacionada con Redes Interinstitucionales, Gestión Social, Participación Ciudadana, la Ley de Infancia y Adolescencia, centros de formación juvenil y los programas de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ); por medio de los cuales se construyó la fundamentación teórica relacionada con el planteamiento y el objetivo de la investigación.

Fase II: Planeación y Diseño: Una vez se consolidó el marco teórico se procedió a la elaboración de la entrevista a profundidad, utilizando preguntas abiertas teniendo en cuenta las 3 categorías que permitieron evaluar el funcionamiento de la Red en relación al desarrollo de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

Fase III: Aplicación: Una vez elaborada la entrevista a profundidad se realizó la visita al centro de formación y se procedió a entrevistar a la directora de la institución, una de las psicólogas encargada del fortalecimiento y construcción de redes a nivel institucional. La entrevista tuvo una duración aproximada de 1 hora por cada una de las participantes.

Fase IV: Análisis de Resultados: Una vez realizada la aplicación de la entrevista a profundidad se procedió a hacer el análisis descriptivo interpretativo correspondiente a cada una de las preguntas en relación a las categorías establecidas, lo cual permitió analizar la gestión social de la red interinstitucional en relación al desarrollo y funcionamiento de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

Resultados

Para llevar a cabo el análisis de los resultados se procedió a hacer la sistematización de las respuestas de cada una de las participantes según las categorías de la investigación: Gestión Social, Red Interinstitucional y participación ciudadana; una vez hecha la clasificación se realizó el análisis e interpretación de las respuestas.

La Gestión social entendida como *“la estrategia para la implementación de la política social, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población”* (Plan de desarrollo distrital Bogotá-Positiva 2009-2012). La gestión social permite al colectivo comunitario establecer diferentes formas y acciones, en pro del beneficio común, para ello es indispensable un trabajo comunitario, en donde todos trabajen con un objetivo claro y en común, el mejoramiento y la calidad de vida de la comunidad. De ella depende el buen uso de los recursos y la optimización de estos, los cuales en cierta medida garantizan el mantenimiento y la construcción colectiva de los bienes comunes de la población.

De igual modo, la participación ciudadana se constituye en otro aspecto importante que complementa y facilita la gestión social, según Delgado citado por Xavier Sisterna (2002), la participación ciudadana es *“un proceso mediante el cual actores sociales diversos de la ciudad, involucrados con las problemáticas y grupos de interés para el proyecto, comparten conocimientos y visiones de manera informada, hacen parte de un proceso colectivo de definición y priorización de las problemáticas que afectan a los grupos priorizados, y definen cursos de acción”*. De esta manera, la participación ciudadana facilita el trabajo colectivo, ya que permite a los actores implicados, el desarrollo y ejecución de estrategias que busquen generar opciones de mejoramiento mancomunado, a través del ejercicio participativo dentro de la resolución de conflictos y problemáticas que involucren a la comunidad.

De tal manera, que estos busquen alternativas y planes de mejoramiento que beneficien significativamente a la comunidad. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que la participación le permite a cada sujeto asumir un liderazgo responsable y positivo dentro de su grupo y a su vez resignificar su rol como sujeto activo dentro de su comunidad, entendido como un joven con derechos y deberes.

Del trabajo colectivo entre la participación que ejercen los actores implicados y la gestión social que se adelantan, se fortalecen y se construyen las redes interinstitucionales las cuales, según Reinoso c, (2007) plantea que “*las Redes constituyen un paradigma de complejidad integradora de personas y organizaciones comunitarias con visión, misión y objetivo comunes que se involucran activamente como actores sociales, para potenciar sus recursos, en la búsqueda de modificar favorablemente la realidad de su entorno social, recurriendo a alianzas sectoriales y extra sectoriales para el logro de sus objetivos y así obtener una mejor calidad de vida de la comunidad en la cual interactúan*”. La construcción de redes interinstitucionales permite a la comunidad generar estrategias en favor de alcanzar los objetivos propuestos como grupo, esta cobra un valor importante ya que potencializa los recursos y son facilitadores entre las necesidades de la institución y los requerimientos normativos de las instituciones reguladoras, permitiendo así el fortalecimiento y desarrollo de la institución de formación juvenil y generando oportunidades para actor inmerso en la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ACJ adelanta importantes programas diseñados a partir de los requerimientos regulados por la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006; la finalidad de esta Ley es garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación al daño provocado, a través de medidas de carácter pedagógico y diferenciado del sistema de adultos. Por consiguiente el ICBF se convierte no solo en una entidad reguladora sino en un facilitador que permite la construcción de Redes en pro del desarrollo de la ACJ. El programa además de recibir apoyo del ICBF, también recibe recursos de

diferentes organismos internacionales que hacen parte de la ONG internacional YMCA.

Teniendo en cuenta la normatividad y el apoyo de estas organizaciones, la ACJ ha implementado programas como: prevención y hogar, líneas productivas (panadería, confecciones, aseo) yo amo la vida y NOVA, programa para jóvenes en explotación sexual, jardín infantil, prevención del abandono del hogar, prevención del trabajo infantil. De esta manera, existen 3 programas que han sido implementados en la sede de Teusaquillo, una escuela de formación política, pro niño Bosa, Kennedy y Shekina. Esto ha permitido generar espacios de participación para los jóvenes, estos espacios han sido apoyados y liderados por la Veeduría Distrital, a través de conversatorios propuestos para generar ideas sobre la reforma al código de Infancia y Adolescencia; foros de responsabilidad penal en los cuales los jóvenes han elaborado manifiestos que han permitido darse a conocer y a su vez posicionarse como líderes dentro de sus pares. Lo cual ha facilitado la reinserción social y la vinculación del joven a la comunidad, al tiempo que lleva a cabo labores para la reparación al daño provocado y se complementa con el servicio comunitario, permitiendo así al joven la reivindicación y resignificación de su rol como un sujeto de activo dentro de la sociedad.

Por otra parte, la ACJ también ha generado espacios fisicolúdicos y talleres vocacionales para los jóvenes en donde puedan desarrollar habilidades manuales como madera, joyería, mándalas, pintura y capoeira, esta última ha permitido generar una red adicional en donde los jóvenes pueden continuar vinculados a una de las academias más reconocidas de Capoeira como lo es la Compañía VELOZ, aun después de terminar su sanción pedagógica, esto ha motivado a los jóvenes de manera significativa y a permitido la participación de muchos de ellos, esta oportunidad se dio por la autogestión de uno de los jóvenes perteneciente al grupo VELOZ, genero el espacio para permitir el ingreso de quienes quisieran hacer parte de este grupo aun después de culminado el proceso restaurativo y de reparación al daño provocado. Estos

diferentes programas han permitido el desarrollo de la Red de la ACJ la cual pretende el fortalecimiento continuo, en busca de mejorar las condiciones de los jóvenes y su permanencia en la institución.

De acuerdo con estos talleres, se pretende proporcionar herramientas al joven para la utilización del tiempo libre y que estas a su vez se conviertan en una opción de trabajo a futuro y que le facilite al joven su proceso de reinserción social. Muchos de ellos han descubierto habilidades manuales que han facilitado su proceso formativo dentro de la institución y estos se han convertido en su motivación para participar activamente dentro de los diferentes talleres ofrecidos por la institución. Ejemplo de esto ha sido el taller de grafiti que surge del interés de los jóvenes por el arte callejero, basados en este interés la ACJ propone este espacio que permite la expresión de los jóvenes a partir del grafiti, ya que para ellos este les permite mostrar su ideología y su percepción frente a las diferentes problemáticas sociales. Esto a su vez busca motivar al joven a ser participe y actor activo dentro de su proceso formativo, destacándose por su iniciativa y liderazgo.

De esta manera, la ACJ busca involucrar a los jóvenes en los diferentes programas con el fin de incentivar la participación y así generar estrategias que logren involucrar al joven en situaciones que permitan su inclusión social y su participación ciudadana como actores activos dentro de la comunidad, que les permita resignificar su rol y a la vez ser gestor y no solo ejecutor. La Gestión Social que adelanta la ACJ busca el fortalecimiento de la red y con ella generar más espacios que permitan la vinculación e inclusión, busca también la movilización de los recursos y la sinergia entre las redes en beneficio del desarrollo institucional y de los jóvenes, buscando así generar en el joven un sentido de responsabilidad como ciudadano de derechos y deberes, en la medida en que estos jóvenes resignifique su rol y los recursos dados por las instituciones suplan las necesidades básicas de reinserción, se puede pensar en la disminución de conductas delictivas posteriores a su paso por la institución, por el contrario, este pueda destacar como un líder positivo dentro

de su comunidad siendo autogestor de iniciativas en pro del beneficio comunitario.

Sin embargo, en ocasiones estos recursos parecen ser insuficientes según lo plantean algunos de los líderes de la ACJ, ya que algunas veces se ven limitados, por ejemplo, en la realización de algunos eventos donde el presupuesto no alcanza y deben recurrir a otras alternativas como alianzas o patrocinios con empresas del sector privado para poder llevar a cabo dicha actividad. Si bien el ICBF subsidia y regula esta institución, también debería propender por fortalecer su red interinstitucional ya que en ocasiones la percepción de algunos funcionarios de la ACJ es que falta dar a conocer y ampliar su red de convenios los cuales permitan generar más alternativas para la institución y para los jóvenes.

Con esto se pretende que sean ellos quienes de forma autónoma decidan participar y ser gestores de su propio proyecto, que encuentren en el trabajo comunitario formas diferentes de participación. Desde la institución se debe asumir un rol acompañante y proactivo que le permita la optimización de los recursos; todo este trabajo tiene como un único objetivo apartar al joven de los factores de riesgo y actividades delictivas o violentas que interfieran en el proceso restaurativo y de reparación al daño provocado del joven. Pero para ello es necesario trabajar más en el fortalecimiento de la Red, con la cual se puedan proporcionar más oportunidades de formación educativa y para el trabajo, las cuales van a permitir que el joven tenga una mejor calidad de vida después de salir de la institución y así disminuir los factores de riesgo del joven.

Teniendo en cuenta los factores mencionados anteriormente, los cuales se pueden corroborar de acuerdo a la información dada por los líderes de los diferentes programas en la entrevista y a la categorización propuesta en la revisión teórica de la gestión social, red interinstitucional y participación ciudadana utilizada en esta investigación, se realiza una descripción detallada de la información suministrada, la cual se consolida en las siguientes tablas.

Tabla 1.

Categorías desde la psicología comunitaria vista desde la dirección de la ACJ.

Categoría	Descripción
Gestión Social	<p>Se lleva a cabo a través de diferentes estrategias que permiten la implementación de programas y alianzas que facilitan el funcionamiento y desarrollo del centro de formación juvenil; esto ha permitido la optimización de los recursos, la construcción de redes y la acción colectiva, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la institución y de los jóvenes, para ello trabajan de manera mancomunada con el ICBF, los defensores de familia y todas las instituciones prestadoras de servicios terapéuticos y de internamiento.</p>
Red Interinstitucional	<p>Para el fortalecimiento de la Red, se asignó a una persona encargada de manejar e incrementar las alianzas con otras instituciones que permitan el fortalecimiento de la red, a través de convenios que permitan la inclusión del joven en actividades que le permitan el buen uso del tiempo libre, para ello por medio del ICBF se tienen unos cupos asignados para el SENA, con el Jardín Botánico en la realización de jardines hechos para el estadio El campin, con el grupo de Capoeira VELOZ, la Veeduría Distrital y toda la red de apoyo de internamiento preventivo y la red terapéutica.</p>
Participación	<p>La participación se ejerce desde la institución como actor activo dentro de las ponencias de políticas públicas, y se ejerce desde la participación de algunos de los jóvenes vinculados, en la asistencia a los consejos juveniles, conversatorios y los foros que se ha llevado a cabo; esto ha permitido el surgimiento de líderes positivos dentro de los diferentes grupos motivando a otros, desde la acción participante de los diversos programas ofrecidos por la ACJ y que hacen parte del proceso de resocialización.</p>

Teniendo en cuenta la información dada por la directora de la institución Clara Valdez en una entrevista de reconocimiento, se encontró que la institución adelanta programas que involucran la participación y el fortalecimiento de las redes a través de la gestión social que se realiza no solo por su ente regulador el ICBF el cual ejerce la función de vigilar y auditar el buen funcionamiento; sino que también propicia oportunidades de inclusión social al joven. También, se llevan a cabo programas que surgen de las necesidades de la comunidad juvenil que buscan desarrollar e incentivar en el joven el liderazgo, motivándolo hacer partícipe de los diferentes foros, conversatorios que realizan la Veeduría Distrital, en donde involucran al joven a ser gestor y proponente sobre el Código de Infancia y Adolescencia; los consejeros estudiantiles y todos los diferentes eventos que son organizados con el único fin de fomentar la participación del joven y su inclusión como un actor activo dentro de la sociedad.

El fortalecimiento de las redes se logra a través de diferentes alianzas, con diferentes sectores que permiten a los jóvenes desarrollar su servicio comunitario por medio de programas que facilitan la participación del joven, ejemplo de esto es el Jardín Botánico de Bogotá el cual ha permitido que participen en la elaboración de espacios retratados con el ambiente, en un proyecto que se ha llevado a cabo en la remodelación del estadio de futbol “ El Campin” en Bogotá; esto fue muy significativo para los jóvenes que participaron.

Según, Clara Valdés directora de la institución, manifiesta el entusiasmo y el gran interés que colocaron cada uno de los jóvenes en la elaboración de estos jardines, ya que para ellos es una huella que muchos admiraran y recordaran siempre, para ellos esto genero reconocimiento y un punto favorable en su proceso restaurativo. Desde la dirección se apoyan y se fortalecen los diferentes programas con el propósito de cuidar los recursos y apoyar el trabajo de cada uno de los líderes de proyecto, quienes son gestores y autogestores en el trabajo que se desarrolla en los diferentes espacios con el único fin de evitar que el joven incurran en hechos delictivos, conductas de consumo y cualquier factor de riesgo que pueda afectar el proceso formativo del joven.

Tabla 2.

Categorías desde la psicología social comunitaria desde la psicóloga encargada del fortalecimiento de la Red

Categoría	Descripción
Gestión Social	Se han identificado las localidades en la cuales se concentran la mayor cantidad de jóvenes que hacen parte de la ACJ y con ellas se han estructurado programas que permitan el buen uso del tiempo libre, se han reconocido algunos de los factores riesgo y esto ha permitido generar estrategias de afrontamiento como talleres y abordaje de tipo familiar para la disminución de conductas delictivas, consumo de SPA y comportamientos normativos. La institución tiene un modelo de trabajo PAI, por el cual se rigen, tiene una metodología pedagógica para el desarrollo integral del joven.
Red Interinstitucional	En el último año se ha llevado a cabo la implementación de un programa de fortalecimiento de la Red a través del apoyo de los psicólogos en formación que realizan las practicas en el área de psicología social, las cuales tienen como objetivo buscar alternativas y generar nuevos espacios de convenios con instituciones particulares, públicas y privadas, que permitan al joven la participación en actividades lúdicas, recreativas, artísticas... y la inclusión social generando oportunidades laborales y de formación técnico laboral; también se busca poder esquematizar un proyecto de abordaje familiar que permitan hacer un acompañamiento permanente algunos casos particularmente. También se ha venido trabajando con Jóvenes Conviven por Bogotá integrándolos en los diferentes programas; con los defensores de familia quienes se encargan de hacer el seguimiento a los aspectos psicosociales del joven, cambiar sanciones y asignar la comunidad terapéutica en caso tal de requerirse.
Participación Ciudadana	Se desarrollan talleres a partir de las necesidades que se identifican en los jóvenes, se tienen en cuenta sus gustos y de esta manera se crean o se proponen los talleres de manualidades y vocacionales, sin dejar de lado el sentido del programa que es la reparación al daño y el servicio comunitario. Dentro de los talleres propuestos esta: grafiti, música, madera, joyería. También se generan espacios de encuentro familiar en donde se busca propiciar situaciones de confrontación y reconocimiento familiar en el proceso de corresponsabilidad, lo cual contribuye a la evaluación formativa del joven respecto al desarrollo integral.

De acuerdo con el relato del líder gestor del fortalecimiento de la red, se puede observar que las redes tienen un papel muy importante en la ACJ, ya que por medio de esta se pretende no solo fortalecer las alianzas con la institución que permitan la inclusión social del joven, sino que además estas facilitan la participación del joven como un ciudadano de deberes y derechos, un joven que desempeñe un rol activo, participativo y que sea un generador de cambio; con esto se pretende generar estrategias a futuro que permitan afianzar dicha red, para ello se ha pensado en propiciar un espacio que solamente se dedique de manera pedagógica a diseñar herramientas para conocer los gustos y preferencias de estos jóvenes, y así poder ser más asertivos en la elaboración de programas por los cuales se interesen los jóvenes realmente.

Teniendo en cuenta que aunque los programas se elaboran siguiendo el modelo institucional, estos siempre están basados en las necesidades previamente identificadas de la comunidad juvenil, se buscan alternativas con las cuales el joven se motive de pasar de ejecutor a gestor de nuevas ideas, se busca la participación en cada actividad. Sin embargo, para la institución es desconcertante la idea que algunos jóvenes consideren que las actividades que puedan generar algún tipo de lucro son las que más los motivan a participar, es por esta razón que al ver que los programas no tienen un beneficio económico prefieren evadir los talleres, generando ausentismo en las actividades propuestas y deserción en los programas. De aquí la importancia de que exista una persona encargada de todo este seguimiento, que se dedique al diseño de un programa que genere compromiso en el joven; es acá donde la corresponsabilidad cobra importancia dentro del proceso formativo y restaurativo, con el fin de lograr ahondar con mayor eficacia todas las áreas del desarrollo integral y un pedagógico proceso metodológico.

Finalmente, se consolida los resultados de la investigación en la siguiente matriz:

Tabla 3.

Categorías desde la psicología social comunitaria desde la perspectiva del centro de formación ACJ

Categoría	Directora de la Institución ACJ	Líder redes Interinstitucionales
Gestión Social	<p>Estrategias: Estas permiten trabajar en pro de las necesidades de la institución buscan encontrar mecanismos que permitan al joven un proceso correctivo integro el cual influya positivamente en su proceso de reinserción social.</p> <p>Acción Colectiva: Es necesario trabajar de manera mancomunada y en sinergia con la comunidad, con el fin de fomentar y desarrollan actividades, que les facilita el trabajo comunitario en pro de sacar adelante los proyectos comunitarios.</p> <p>Empoderamiento: Cobra importancia dentro de la institución ya que es una reivindicación social a través de una sanción pedagógica pero la cual pretende que sus jóvenes se empoderen y asuman su rol como un sujeto activo de derechos y deberes.</p>	<p>Programas: Se encuentran previamente establecidos por el modelo institucional, para ello se trabaja con la localidades en las cuales se concentran la mayor cantidad de jóvenes y después de hacer un reconocimiento de las necesidades, desde allí inicia la gestión social para promover y obtener recursos y elaborar estrategias que permitan el pleno desarrollo de los jóvenes.</p> <p>Acción Colectiva: Es indispensable trabajar directamente con los persona implicadas en el proceso formativo desde el sistema penal hasta la ACJ de manera tal que se pueda potencializar el trabajo en equipo y así mismo optimizar recursos.</p>
Red Interinstitucional	<p>Fortalecimiento: Para garantizar en cierta forma el sostenimiento de la red se ha asignado una persona encargada de fortalecer y mantener la Red, la función debe ser gestionar de manera eficaz todas aquellas posibilidades que le permitan al joven el desarrollo integral, en donde tenga la oportunidad de reparar el daño provocado y ejerza su sentido de corresponsabilidad penal; sin embargo la institución desde sus directivos establece de manera constante estrategias que permitan el buen uso de los convenios y alianzas.</p>	<p>Convenios: A través de estos se puede acercar a la comunidad juvenil a la inclusión social, se busca mejorar las condiciones individuales en pro del beneficio comunitario. La pertenencia de estos colectivos juveniles permite que los jóvenes potencialicen sus capacidades y que a su vez les permita el desarrollo de los proyectos comunitarios. Sin embargo es necesario que la ACJ fortalezca mas la Red ya que el sostenimiento es débil y no se generan convenio o alianzas que perduren sino que por el contrario son ocasionales. También es pertinente buscar herramientas que faciliten la inclusión del joven sobre todo en el aspecto laboral.</p>

Participación

Acción Participante: Se generan espacios para que los jóvenes participen como ciudadanos activos dentro de las ponencias de políticas públicas, y se ejerce desde la participación de algunos de los jóvenes vinculados, en la asistencia a los consejos juveniles, conversatorios y los foros.

Actividades: Se propician espacios en los cuales los jóvenes potencialicen sus capacidades y desarrollen herramientas formativas que les permitan después de terminar su sanción, tener una alternativa de trabajo. Los talleres vocacionales pretenden que los jóvenes puedan desarrollarse como líderes positivos dentro de sus pares, esto con el fin de que participen en los diferentes foros y seminarios, prueba de ello es la participación de algunos de los jóvenes en los foros a la reforma del código de Infancia y Adolescencia. Esto empodera los jóvenes y los posiciona como un ejemplo y factor positivo dentro de su comunidad.

Discusión

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, los cuales permitieron comprender que existe una relación entre la gestión social de la red interinstitucional y el desarrollo del centro de formación juvenil ACJ, esto permitió identificar que existen factores sociales que determinan el funcionamiento integral de la ACJ la cual está regulada bajo el direccionamiento del ICBF Instituto Colombiano de Bienestar familiar el cual vigila y controla la institución. La ACJ se rige por un modelo institucional pedagógico basado en el código de Infancia y Adolescencia el cual tiene por objeto *“La protección integral, la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la co-responsabilidad, la exigibilidad de tales derechos, la perspectiva de género, la participación, las normas de orden público, la responsabilidad estatal, social y familiar. Busca proteger y restaura los derechos de los jóvenes, pero que a su vez este sea, el complejo normativo, que permita al joven elementos restaurativos en pro de resignificar su rol ante la sociedad”.* (Ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia).

La función de la ACJ es prestar un servicio asistencialista, por medio del programa de libertad asistida se pretende la rehabilitación del joven infractor, para tal efecto se realiza un acompañamiento permanente al joven desde su ingreso a la institución hasta su salida; en este proceso formativo se hace un abordaje al joven que busca la integración de todas las áreas contextuales del joven: el área familiar, académico, ficolúdicos, etc. Con el fin de que no solo el joven debe cumplir la sanción impuesta por el juez, sino que también se logre tener al final del ejercicio una valoración positiva en el desarrollo del joven durante su proceso correctivo.

Para lograr llevar a cabo esto, el joven debe prestar un servicio comunitario el cual busca contribuir a la reparación del daño provocado, para tal efecto la ACJ propone convenios o alianzas que permitan generar

oportunidades a los jóvenes de reinserción social; es aquí donde la gestión social cobra importancia dentro de la institución, ya que según Martínez, (2007) *“de la gestión social dependen los parámetros normativos, la determinación del riesgo social y estas a su vez permiten el desarrollo de oportunidades reales que faciliten la inclusión del joven y no la exclusión social”*. La gestión social no solo delimita la parte normativa y reguladora, sino que también es la que permite a la institución gestionar o llevar a cabo acciones estratégicas para la solución de problemáticas, esto permite un trabajo comunitario, en cual la participación de los actores implicados es muy importante, ya que de allí surgen ideas que pueden servir para *“la estrategia para la implementación de la política social, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población”* (Plan de desarrollo distrital Bogotá-Positiva 2009-2012).

Por lo tanto, la gestión social que adelanta la ACJ es importante teniendo en cuenta que de ella depende en gran parte el funcionamiento de la red; es la gestión social la que permite la construcción colectiva y facilita el desarrollo de la institución, siendo así un mediador entre la comunidad y el rol jerárquico que ejercen los directivos institucionales, los cuales son los gestores del fortalecimiento de procesos de desarrollo que permitan que la comunidad alcance la transformación personal y global como lo cita Montero (2003), la cual manifiesta que *“la necesidad de participación y el fortalecimiento de las competencias y capacidades de cada uno de los miembros del grupo, aportando así al bienestar y mejoramiento de las diversas condiciones de vida que se presentan en todos los contextos de una comunidad”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ACJ orienta la gestión social hacia la optimización de los recursos y al desarrollo de la institución, en donde los colectivos sociales superan las barreras y los condicionantes para lograr el aprovechamiento de las oportunidades y los recursos, cuyo propósito busca

trabajar de manera colectiva partiendo de la singularidad y atravesando toda una trama social que pretende la construcción. Todo esto lo podemos confirmar en los diferentes programas de lidera la ACJ en pro del fortalecimiento de la gestión social, a través de instituciones prestadoras de servicios y entidades que permiten la inclusión de estos jóvenes en estado de vulnerabilidad; ejemplo de ello es el convenio establecido con el Jardín Botánico, con el SENA por intermedio del ICBF, la optimización de los recursos que hacen de los aportes de ONG YMCA y de las entidades reguladoras en el país, todo esto es debidamente auditado y pensado en el mejoramiento continuo de la ACJ en pro del bienestar y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Pero para poder mantener la dinámica activa de la gestión social es necesario mantener y fortalecer las redes interinstitucionales ya que estas permiten establecer una relación entre la comunidad juvenil y la institución, a su vez permite formas de organización social, cultural y política. Según Olvera, 1999 citado por Makoba, 2002 *“la Red sea un hilo conductor que permite la democratización y la transformación cultural, lo cual consiente la modificación del comportamiento político y cotidiano del ciudadano”*. Por lo tanto las redes permiten oportunidades de inclusión social a los jóvenes, las cuales facilitan su proceso formativo dentro de la institución brindando herramientas que permitan desarrollar habilidades en el joven, mientras este cumple con la sanción impuesta por el juez, desde allí empieza el funcionamiento de la red ya que es este quien asigna el sitio y el tiempo de sanción, se ubica al joven bien sea en un centro de internamiento preventivo o se envía en este caso a la ACJ, en donde empieza el programa de libertad asistida y corresponsabilidad penal.

Por lo tanto la red interinstitucional debe funcionar en sinergia y de manera mancomunada para optimizar el buen funcionamiento de la institución y siempre encaminada a mejorar la calidad de vida de la comunidad juvenil, para ello la ACJ involucra a los jóvenes en diferentes programas y talleres vocacionales que pretenden despertar en el joven el interés y la participación activa. Según (Velásquez, 2005) *“Las Redes funcionan como constructoras de*

oportunidades para los grupos que las conforman, por ende es necesario analizar contextos sociales, económicos y políticos de quienes inhiben o facultan la acción colectiva”.

Por tal motivo *“se debe tener en cuenta las tramas sociales, culturales, económicas e históricas y para ello es indispensable no desconocer la responsabilidad que tienen las figuras gubernamentales, las instituciones educativas, formativas y todas aquellas que participan en la formación del joven emergente”* (Barletta y Morales, 2003). Para la ACJ es importante mantener la dinámica de la red interinstitucional ya que está no solo facilita la inclusión social de los jóvenes sino que también hace parte del ejercicio de corresponsabilidad, en el cual todos somos co-formadores en el proceso correctivo y de rehabilitación de los jóvenes.

De acuerdo con lo anterior, y para mantener la sinergia de la red es importante la participación de cada uno de los actores implicados en la institución desde los actores primarios como lo son la Red externa es decir los entes reguladores y su relación con los actores al interior de la ACJ; la participación ciudadana según (Delgado, 2006 citado en el VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 octubre de 2002) la participación ciudadana es: *“un proceso mediante el cual actores sociales diversos de la ciudad, involucrados con las problemáticas y grupos de interés para el proyecto, comparten conocimientos y visiones de manera informada, hacen parte de un proceso colectivo de definición y priorización de las problemáticas que afectan a los grupos priorizados, y definen cursos de acción”.*

De ahí la importancia para la institución de la participación de los jóvenes en los diferentes programas y actividades que se realizan, ya que esto les permite a los jóvenes empoderarse de su rol como ciudadanos activos en el libre ejercicio de ejercer sus derechos y deberes; algunos de los jóvenes han tenido la oportunidad de hacer parte de diferentes foros y seminarios en los

cuales han podido ser gestores y proponentes de nuevas ideas en la reforma de la Ley de Infancia y Adolescencia; otros participan de manera proactiva en los talleres de manualidades y fisicolúdicos en los cuales se han podido destacar. Pero por el contrario aun hay jóvenes para los cuales si dichas actividades no representan un beneficio económico no son de su agrado y por ende el ausentismo se incrementa en los diferentes programas.

Conclusiones

La Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ, busca de manera continua el fortalecimiento de sus redes interinstitucionales, a través de convenios institucionales los cuales permitan el desarrollo del servicio comunitario a partir de la inclusión social del joven, estos convenios permiten la participación y el posicionamiento de los jóvenes dentro de su contexto, convirtiéndose así en líderes positivos ejemplo de sus pares. Estos líderes han tenido la oportunidad de participar en foros y talleres que se han venido realizando con la intención de proponer una reforma a la Ley de infancia y adolescencia, esta acción ha permitido integrar jóvenes de diferentes localidades como Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, en donde cada actor ha tenido la oportunidad de ser un representante de su comunidad, aprovechando este espacio para poder compartir nuevas ideas.

Estos colectivos juveniles permiten que los jóvenes potencialicen sus capacidades, fortalecer las redes de apoyo las cuales son las que finalmente les permiten llevar a cabo y desarrollar los proyectos comunitarios; por tal motivo la participación ciudadana de los jóvenes es muy importante, ya que en la medida en que ellos mismo promuevan esta participación activa se puede lograr la consecución de recursos, los que a su vez permiten la sostenibilidad del grupo y por tanto la permanencia del mismo. Sin embargo estas acciones no serían representativas sino se contara con el apoyo de las instituciones públicas y privadas que hacen parte de la Red Interinstitucional como el ICBF, el SENA, los centros de internamiento preventivo como el Redentor, la comunidad terapéutica que es a donde se remiten los jóvenes cuando es necesario realizar proceso de desintoxicación, el Jardín Botánico; estos son algunos los convenios que la ACJ ha logrado mantener con el propósito de generar opciones a los jóvenes para que a través del servicio comunitario contribuyan al proceso restaurativo al daño provocado.

Por otra parte, el programa de Libertad asistida busca un acompañamiento permanente desde el ingreso del joven hasta la terminación de la sanción, allí se busca abordar las áreas individual, familiar, social, académica, intelectual y físico-lúdicos, de manera tal que este abordaje permita el desarrollo integral del joven, para esto se han diseñado estrategias que motiven al joven a ser actor activo y gestor dentro de su comunidad, se realizan talleres vocacionales, talleres de manualidades, talleres lúdicos, dentro de los cuales se ofertan curso de joyería, maderas, mándalas, capoeira, todos pensados en la necesidad y las preferencias de los jóvenes. Con estos talleres se busca brindar herramientas a los jóvenes para su desarrollo personal el comunitario, ya que, como lo plantea la psicología comunitaria todas las organizaciones juveniles deben buscar de manera constante el crecimiento de los miembros de su comunidad.

La gestión social de la ACJ es determinante en el desarrollo del centro de formación juvenil, esta permite la obtención y optimización de los recursos de los colectivos y organizaciones jerárquicas, es el canalizador y ejecutor de toda la normatividad que regula a la institución, a su vez proponer y desarrolla herramientas estratégicas que permiten no solo el desarrollo de la institución sino el fortalecimiento de la Red interinstitucional en pro de mejorar las condiciones de la comunidad juvenil.

Desde la psicología social cada uno de los colectivos son diferentes, tiene características particulares y necesidades propias de su contexto, por tal motivo se debe hacer un reconocimiento de tipo contextual con el fin de comprender el fenómeno social; se debe reconocer la influencia del medio sobre los jóvenes y también como el comportamiento de estos influye en el contexto; por ende no se puede descontextualizar al joven sino que este debe ser abordado en su totalidad.

Sin embargo, pese a los constantes esfuerzos y a las muchas alternativas que genera la institución para involucrar a los jóvenes, en

ocasiones no se obtiene la respuesta que se espera por parte de ellos; para los jóvenes ponen como antelación sus intereses personales y económicos, antes que su desarrollo integral; por tal motivo las actividades, en ocasiones no son tan motivantes para estos jóvenes porque no representan o no genera un lucro para ellos. Esto ocasiona ausentismo y deserción en los diferentes programas, hecho que preocupa a la ACJ ya que las actividades se diseñan con base en las necesidades y preferencias de los jóvenes.

Desde la psicología social comunitaria se puede hacer un abordaje integral al contexto de la comunidad juvenil con el único propósito de identificar cuáles son las preferencias reales de los jóvenes y detectar a su vez las necesidades particulares de la institución. De esta manera se podría disminuir el ausentismo y la deserción de los jóvenes, vinculándolos a ser parte de la estrategia y gestores de la misma.

Para el desarrollo y buen funcionamiento del centro de formación juvenil es indispensable el trabajo mancomunado de la gestión social que realizan los actores directivos de la institución en doble vía con los colectivos institucionales y el fortalecimiento de la red a través de convenios y alianzas que permitan al joven no solo reivindicarse socialmente, sino que también le permita la participación y la inclusión social, de esta manera se contribuye a la resignificación del rol del joven y lo incentiva a ser un actor activo y participe dentro de la comunidad.

La psicología permite hacer un abordaje de tipo contextual con el fin de comprender y entender la gestión social de la red interinstitucional y su relación con el desarrollo de la ACJ, es pertinente y su contextualización teórica permite sustentar dicho planteamiento, visto esto desde otra disciplina podría ser carente en metodología y argumentación. Con base en esta investigación, se propone que al realizar próximos estudios sería pertinente involucrar más actores y colectivos institucionales que intervienen no solo en el fortalecimiento

de la red sino también aquellos que son reguladores y normativos, e identificar prácticas sociales de la comunidad juvenil.

Referencias

ACJ, (2011). *Archivo documental*. Recuperado el día 12 de mayo de 2011 de la biblioteca del centro de formación ACJ.

Agudelo, R., (2000) *Gestión interna de las organizaciones comunitarias. Diplomado en gestión comunitaria y gerencia social. Unidad 3*. Alcaldía Mayor de Bogotá y Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá

Canto, M., Berrios, M., Méndez, R., Mares, V., Zapata, L., (2010). *Los espejos de la política social del distrito federal: Articulación gubernamental y participación ciudadana en la política social del Distrito Federal*. Recuperado el 05 de marzo de 2011 de la página http://www.evalua.df.gob.mx/transparencia/2011/esp_pol_nuv.pdf

Castiblanco, B., (2008). *Gestión Social integral y participación: Espacio de oportunidades para la construcción de la política social en Bosa*. Recuperado el día 03 de Febrero de 2011 de la página <http://www.alames.org/documentos/EJE02-27.pdf>

Constitución Política, (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado el 8 de Febrero de 2011 de la página <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>

Cuevas, A., (2002). Consideraciones en tomo a la investigación cualitativa en psicología. *Revista cubana de psicología*. Vol. 19, N; 1, p, 47-56

Domínguez, L. (2008). La adolescencia y la juventud como etapas del desarrollo de la personalidad. *Revista-Boletín Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología*. Vol. 4, N; 1, p, 69-76

España, M., (2009) *Análisis de la participación ciudadana en la localidad de Chapinero basado en proyectos ejecutados durante el periodo 2005-2008 en el marco del acuerdo 13 de 2000*. Recuperado del día 02 de abril de 2001 de la página <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/10336/1579/1/53003595.pdf>

Flick, U., (2007) *Introducción a la investigación cualitativa, 2º edición*. Ed. Madrid: Morata

Frías, M., López, A., Díaz, S., (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Revista Estudios de Psicología*. Vol., 8, N; 1, p, 15-24

González, F., (2000). *Investigación cualitativa en psicología rumbos y desafíos*. 1º edición México: Internacional Thomson

Instituto Promundo, (1998). *La construcción de redes de apoyo*. Recuperado el 30 de marzo de 2011 de la página <http://www.shinealight.org/spanish/DVDcontents/Redes.pdf>

Ley 1098, (2006). *Por lo cual se expide el código de la infancia y la adolescencia*. Recuperado el 20 de abril de 2011 de la página http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/leyes/2006/noviembre/ley1098081106.pdf

Mayntz, (2001). El estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD reforma y democracia*. N; 21, p, 1-8

Montero, M., (1994). *Construcción y crítica de la psicología social*. 1ª Edición. España: Anthropos

Montero, M., (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. 1ª Edición. España: Paidós

Moral, M., & Ovejero, A. (2004). Jóvenes, Globalización y postmodernidad: crisis de la adolescencia social en una sociedad adolescente en crisis. *Papeles del Psicólogo*. Vol., 1, N; 87, p, 13-20

Morales, H., (2006). *El adolescente infractor en conflicto con la Ley Penal: una perspectiva sociopsicológica del Sistema de Justicia Penal Juvenil en el Perú*. Recuperado el 23 de marzo de 2011 de la página <http://www.paho.org/cdmedia/fchgtz/Enlaces/Violencia/El%20Sistema%20de%20Justicia%20Penal%20Juvenil%20en%20el%20Per.pdf>

Morales, H., (2005). *Estado del arte en el estudio del desarrollo del comportamiento criminal durante la adolescencia: implicancias para el diseño de Políticas eficaces de Prevención de la Delincuencia Juvenil y la administración de Justicia Penal Juvenil*. Recuperado el 26 de marzo de 2011 de la página <http://www.paho.org/cdmedia/fchgtz/Enlaces/Violencia/11th%20Congress%20NODC%20at%20Bangkok.pdf>

Narváez, L., (2004). *Colombia: Guerra, dolor y lágrimas*. Recuperado el 05 de febrero de 2011 de la página http://www.sappiens.com/pdf/comunidades/psicologia/ensayo_psicosocial.pdf

Parra, E., (2001). *La trocha ciudadana*. 2ª Edición. Bogotá: Gente nueva

Pérez, M., Zuleta, C., Negret, J., Flórez, R., Castrillón, S., & Reyes, Y. (2006). *Recomendaciones de política para la Primera Infancia*. Comisión Lectura en la Primera Infancia. Bogotá

Política Pública por los niños y las niñas, (2006). *Colombia por la primera Infancia*. Recuperado el 26 de marzo de 2011 de la página http://www.oei.es/quipu/colombia/politica_primer_infancia.pdf

Puerta, U., Pérez, C., Idarraga, C., Munera, F., (2006). *La participación ciudadana el desarrollo de la cultura política en Colombia. 1ª Edición*. Colombia: Legis

Reinoso, C., (2007) Redes libres de escala en ciencias sociales: significado y perspectivas. Primera. Reunión latinoamericana de análisis de redes sociales. Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Rojas, F., (1995) *El proceso de focalización en el distrito capital*. Recuperado del 23 de marzo de 2011 de la página <http://www.institutodeestudiosurbanos.com/univerciudad/ediciones/012/ninies.pdf>

Sabucedo, J., Fernández, C., Romay, J., Rodríguez, M. (2001). Redes Sociales y marcos de acción colectiva. *Sociológica*. Vol. 2, p, 37-58

Sistema, X., (2002) VII congreso internacional del CLAD sobre la reforma del estado y la administración pública, Lisboa Portugal, octubre, recuperado el 16 de marzo de 2011 de la página <http://ij.derecho.ucr.ac.cr/archivos/documentacion/inv%20otras%20entidades/CLAD/CLAD%20VII/DOCUMENTOS/SISTERNA.PDF>

Taylor, S., Bogdan, R., (2002) Introducción a los métodos cualitativos, 3 edición. España: Paidós

Tejeiro, C., (2004) Del control social de la infancia: hacia la garantía y prevención. *Revista de derecho universidad del Norte*, N, 22 p 285-209

Tovar, M., (1995). Psicología Social comunitaria: Teoría y Concepto. *Revista Cubana de Psicología*. Vol. 12, N; 3, p, 143-150

Unicef, (2007). *Código de la Infancia y la Adolescencia versión comentada*. Recuperado el 18 de abril de 2011 de la página <http://www.unicef.org/colombia/conocimiento/codigo-com.htm>

Vargas, M. (2006). Breve estudio de la nueva ley de infancia y adolescencia. *Revista Justicia Universidad Simón Bolívar*. Vol. 1, N; 2, p, 1-11

Velásquez, C., González E., (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? 1ª Edición*. Bogotá: Fundación Corona

Velásquez, F., (1991). *Una democracia participativa para Colombia*, Revista foro, p 8-14

YMCA, (2011). *La asociación*. Recuperado del 21 de mayo de 2011 de la página web <http://www.ymca.org.ar/la-asociacion/>

